

Expediente: 348/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ FUENTES SANDRA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - FUENTES, SANDRA DEL CARMEN-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 348/18



H20461539480

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ FUENTES SANDRA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 348/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 05/05/2026 informo a S.S. que la Letrada SANCHEZ CELINA tiene para percibir la suma de **\$16.000** en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$26.920, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 05 de mayo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. **II.** Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: **a.** La suma de **\$18.080 (PESOS DIECIOCHO MIL OCHENTA)**(se hace constar que se abona la suma de \$16.000 (PESOS DIECISEIS MIL) por pago de honorarios, mas el IVA \$3.360 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA), y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de la Letrada (\$1.280), resulta la suma de \$18.080), en concepto de pago total de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de la Letrada SANCHEZ CELINA, M.P. 3.662 desde la cuenta N°560809540059242, CBU N°2850608750095400592425 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°215-122404/9, CBU N°0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192. **b.** Las sumas de **\$1.600 (PESOS MIL SEISCIENTOS)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.280 (PESOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada SANCHEZ CELINA (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809540059242, CBU N° 2850608750095400592425, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.**

Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.